

El pasado 14 de enero se cumplieron 10 años desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Protección de Datos cuyo principal objetivo es garantizar el derecho de privacidad de los ciudadanos. La realidad a la que se ha ido aplicando esta Ley ha ido cambiando a lo largo de estos años y actualmente nos encontramos ante innumerables supuestos en los que se tratan nuestros datos personales y que si conjugamos con los avances de la tecnología en los entornos web 2.0 o segunda generación web, nos obliga a estar refiriéndonos a las tan populares Redes Sociales.